

la ejecutada Rosa María González Arias en situación de insolvencia total, por importe de 1.554,73 euros (1.400,83 euros de principal más 153,90 euros de intereses de demora del artículo 29 E.T.) y más 155,47 euros, prudencialmente calculados para intereses y gastos, sin perjuicio de su ulterior liquidación, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Santiago de Compostela, 5 de julio de 2007.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—48.059.

SAICO SOCIEDAD ANÓNIMA INTAGUA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad celebrada el 1 de marzo de 2007 acordó reducir el capital social en 375.564,90 euros, mediante la amortización de 12.498 acciones de autocartera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villena, 1 de junio de 2007.—Los Administradores mancomunados, Rogelio Samper Almodóvar y Gabino Ruiz Jiménez.—48.673.

SARSIMEL, S. L.

(Sociedad absorbente)

FILPAME, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que «Sarsimel, Sociedad Limitada» y «Filpame, Sociedad Limitada», han aprobado mediante acuerdo de sus Juntas Generales de fecha 29 de junio de 2007, la fusión por absorción por «Sarsimel, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbente), de la sociedad «Filpame, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbida), con extinción por disolución sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, conforme a lo dispuesto en el Proyecto de Fusión conjunto y único suscrito por los Organos de Administración de las sociedades participantes en la fusión, el día 30 de marzo de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, en cualquiera de las sedes sociales, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del mencionado acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de julio de 2007.—Julio García Saavedra y Orejón. Secretario de los Consejos de Administración de «Sarsimel, Sociedad Limitada» y «Filpame, Sociedad Limitada».—48.449. 1.ª 23-7-2007.

SAVERIO SCARPA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 743/2006-Ejecución n.º 62/2007 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Saverio Scarpa, S.L. en cuantía de 2.176,03 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 13 de julio de 2007.—Secretaria Judicial, María del Carmen García García.—48.170.

SEFISLA, S. L.

Convocatoria de Junta general

Por acuerdo del Administrador único, se convoca a los señores socios a la Junta general de la compañía Sefisla, Sociedad Limitada, a celebrar la misma en la calle Fuente del Berro, 20, 1.º, C, de Madrid, el día 20 de agosto de 2007, a las diez horas, en única convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006, compuestas por Memoria abreviada, Balance abreviado y Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de resultado efectuada por el Administrador.

Tercero.—Censura de la gestión social.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores socios que pueden solicitar y obtener gratuitamente y de manera inmediata los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Madrid, a, 13 de julio de 2007.—El Administrador único, Luis Ignacio López Martín.—48.669.

SERVICIOS DTL LIMPIEZA, MANTENIMIENTO JARDINERÍA SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 800/06 ejecución 69/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Paloma Cota Suárez contra Servicios D.T.L Limpieza Mantenimiento y Jardinería, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 1.203,26 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 5 de julio de 2007.—Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—48.048.

SERVICIOS LOGÍSTICOS MEDIOAMBIENTALES, S. L.

Cambio de domicilio social

Se hace público para general conocimiento que la Junta general universal de «Servicios Logísticos Medioambientales, Sociedad Limitada», con domicilio social en Villafranca de los Barros (Badajoz), en la plaza del Corazón de Jesús, número 7, en sesión de 15 de junio del 2007, acordó:

Trasladar el domicilio social a la localidad de Los Santos de Maimona (Badajoz), a la avenida Diego Hidalgo Durán, número 49.

en Villafranca de los Barros, 16 de julio de 2007.—El Administrador, Rogelio Vázquez Calleja.—49.371.

SEVEGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reunida la Junta General extraordinaria y universal de accionistas en el domicilio social, el día 15 de junio de 2007, acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, en base al siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	460.649,69
Inmovilizaciones materiales.....	460.649,69
Terrenos y Construcciones.....	460.649,69
Deudores	267.898,56
Hacienda Pública Deudora por IVA	5.150,62
Hacienda Pública Deudora por Devolución Impuestos	38.908,16
Cuentas Corrientes con socios	223.839,78
Activo Circulante.....	267.898,56
Total activo	728.548,25
Pasivo:	
A) Fondos Propios	728.548,25
I. Capital suscrito	162.273,27
Capital	162.273,27
IV. Reservas	127.206,47
Reserva Legal.....	22.710,73
Reserva voluntaria	104.495,74
V. Resultados ejercicios anteriores	443.984,03
Resultados positivos 2005	496.915,46
Remanente 97.....	12.844,31
Resultados negativos 2006.....	-65.775,74
VI. Pérdidas y Ganancias (Beneficio o Pérdida)	-4.915,52
Total pasivo	728.548,25

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Liquidador, Juan Roberto de Robert Topete.—48.933.

SILVIA SALA ROCA

Declaración de Insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 460/07 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Isabel Roca Martínez contra Silvia Sala Roca, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha once de julio de dos mil siete por la que se declara a la ejecutada Silvia Sala Roca, en situación de insolvencia legal total, por importe de 2.658,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de julio de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo social número 23, don Eugenio López Corral.—48.126.

SINMARC SISTEMAS DE AMPLIFICACIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 380/07 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Julián Clar Hohm contra Sinmarc Sistemas de Amplificación, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 31.05.07 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal por importe de 5.350,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de julio de 2007.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—48.208.

**SOCIEDAD ANÓNIMA
EXPLOTADORA DE RECREATIVOS
(Sociedad absorbente)**

**RADAMA-90, SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Mercantil Sociedad Anónima Explotadora de Recreativos celebrada el día 30 de junio de 2007 y que el socio único de la Mercantil Radama-90, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), en igual fecha acordaron la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de Sociedad Anónima Explotadora de Recreativos de Radama-90, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Mercantil Sociedad Anónima Explotadora de Recreativos y por el socio único de la Mercantil Radama-90, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), los Balances de fusión de cada una de dichas sociedades y el informe de los auditores de cuentas de la Sociedad Absorbente, y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 30 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de Sociedad Anónima Explotadora de Recreativos y de Radama-90, Sociedad Limitada Unipersonal, José Miguel Pascual Alpañez.—48.942.

1.ª 23-7-2007

**SOCIEDAD ANÓNIMA
TUDELA VEGUÍN**

Reducción de capital social

La Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 29 de junio de 2007, ha adoptado, por unanimidad, los acuerdos de amortizar 445.887 acciones propias números 2.215.480 al 2.464.963, 2.504.378 al 2.560.126, 7.924.446 al 8.064.658 y 8.111.949 al 8.112.389, todos ellos inclusive, de un valor nominal cada una de 3,01 euros totalmente desembolsadas, adquiridas mediante compra, y reducir, en consecuencia, el capital social en la cuantía de 1.342.119,87 euros, a que asciende el valor nominal total de las acciones amortizadas, con lo que el capital de la sociedad ha quedado fijado en la cifra de 10.446.313,36 euros, totalmente desembolsado.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, a 6 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, don Jesús González Aparicio.—48.433.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE PRECIOS ÚNICOS, S. A.**

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 90/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Jaime García Rodríguez, Florencio Delgado Mulas, Alicia Martín Carretero, Pilar Briz Gutiérrez, Rosa María Sacristán Ramón, Ana María Salcedo Centenera, Paloma Cáceres Trujillo, Rosa Pilar Cobeña Aguilar, Azucena Sánchez Sánchez, Gregorio Pascual Gómez, Asunción Montero Poves, José Caballero Rodríguez, Pilar Somoza Candil, Ángeles Ganizo Losa, Ignacia Urrea Ortego, Víctor Navajo Mayorga, Ignacio Rodríguez Mora, Felisa Cordeñosa Vallejo, Concepción Bernal Ennes, Carmen Martín López, Vicenta Sanz Tejedor, Rosario Antón Jiménez y Elena Díaz Moratilla contra Sociedad Española de Precios Únicos, S.A., se ha dictado auto de fecha 6 de julio de 2007 en el que se declara al ejecutado Sociedad Española de Precios Únicos, S.A., en situación de Insolvencia total por importe de 86.541,00 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 6 de julio de 2007.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—48.051.

SOLUCIONES LOREKA, S. L.

Anuncio de escisión

La Junta General de «Soluciones Loreka, Sociedad Limitada», en sesión celebrada con carácter universal el 30 de junio de 2007, ha adoptado el acuerdo de escindir parcialmente la sociedad mediante la segregación de parte de su patrimonio que se traspa en bloque a la sociedad beneficiaria de nueva creación «Soluciones Loreka Gipuzkoa, Sociedad Limitada». Todo ello de conformidad con el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho a oponerse a la misma.

Donostia, 16 de julio de 2007.—La Presidente del Consejo de Administración, doña Esther Maroño Manterola.—48.951.

1.ª 23-7-2007

SUN CHEMICAL PIGMENTS, S. L.

Convocatoria de Junta general

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores socios a la Junta General de la Sociedad Sun Chemical Pigments, Sociedad Limitada (la «Sociedad») que se celebrará el próximo día 7 de septiembre de 2007, a las doce horas, en el domicilio social de la Sociedad sito en Badalona, calle Occitania, 75, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, aplicación del resultado y aprobación de la gestión social.

Segundo.—Reelección de los auditores de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores socios podrán obtener de forma inmediata y gratuita las Cuentas Anuales, el Informe de

Gestión y el Informe de Auditoría de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Badalona, 17 de julio de 2007.—El Secretario no miembro del Consejo de Administración, doña Elena Úbeda Hernández.—48.984.

**TAJO 2002
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS,
SOCIEDAD LIMITADA
DELEMECONS,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 218/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Martín Nsogo Mbira Nnang contra Tajo 2002 Construcciones y Servicios Sociedad Limitada y Delemecons Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 11 de julio de 2007 por la que se declara a las ejecutadas Tajo 2002 Construcciones y Servicios Sociedad Limitada y Delemecons Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 11.992,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de julio de 2007.—Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—48.202.

**TAMAR COMUNICACIONES,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbente)

**EGUNERO TELECOMUNICACIONES
Y SISTEMAS, SOCIEDAD LIMITADA**

**APLICA SOLUCIONES,
SOCIEDAD LIMITADA**

**GENERAL BISNER CORPORATION,
SOCIEDAD LIMITADA**

LONTRA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Socio Único de General Bisner Corporation, S.L., Lontra, S.L. y Tamar Comunicaciones, S.L., así como las Juntas Generales de socios de Egunero Telecomunicaciones y Sistemas, S.L. y Aplica Soluciones, S.L., han decidido y acordado el día 28 de junio de 2007, la fusión por absorción de Egunero Telecomunicaciones Y Sistemas S.L., Aplica Soluciones, S.L., General Bisner Corporation, S.L. Y Lontra S.L. (Sociedades Absorbidas) por Tamar Comunicaciones, S.L. (Sociedad Absorbente) en base a los Balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2006, aprobados en la misma fecha, y conforme al Proyecto de Fusión de 10 de mayo de 2007, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Las operaciones de las Sociedades absorbidas se entenderán efectuadas por la Sociedad absorbente con efectos contables desde el día 1 de enero de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar